

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25528 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta Garcia, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 07 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hhago saber:

Número de asunto.

Concurso abreviado 897/2019 Sección: B.

NIG: 0801947120198010160.

Fecha del auto de declaración. 16/05/19.

Clase de concurso. ABREVIADO.

Entidad concursada. MOZART-ART, S.L., con B60435351.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal a doña Manuela Serrano Sanchez.

Dirección postal: c/ Freixa, 26-28, baixos, 08021 Barcelona.

Dirección electrónica: acmozart@vg-li.com,

teléfono de contacto nº 9350554087 y fax nº 932098391.

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 112 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>.

Barcelona, 23 de mayo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta Garcia.

ID: A190032580-1